



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3162

17/01/2020

5783

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que, de acuerdo con el Protocolo de Actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa de aplicación en las Evaluaciones Ambientales de Planes, Programas y Proyectos con efectos transfronterizos, se están llevando a cabo las actuaciones contempladas en el mismo, que incluyen contactos regulares por parte de los representantes y técnicos de ambos países. El Gobierno de Portugal está mostrando su mejor predisposición para abordar este expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2020